



Secretaría General

Secretaría General

Pleno 0362/2025

Punto 6.1

Notificación de Sesión

Ordinaria del H.

Ayuntamiento de

fecha 05 de Noviembre

de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana

Presidenta de la Comisión Edilicia de Vivienda y Asentamientos Humanos

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

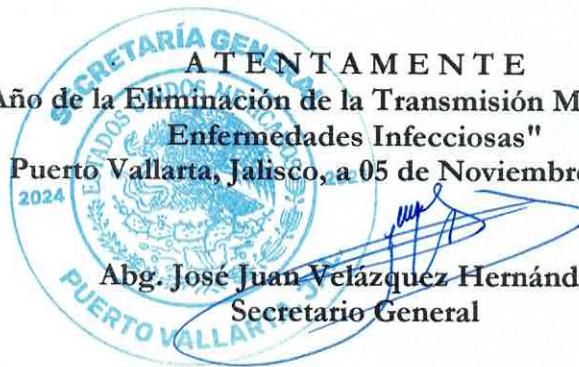
Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la propuesta de abrogación de las disposiciones relativas al Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del Municipio de Puerto Vallarta, que se reforme el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Puerto Vallarta, en donde se incorpore en un nuevo capítulo relativo a Monumentos y que se expida un nuevo Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0355/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 11 once a favor, 0 cero en contra y 03 tres abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS y; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la propuesta de abrogación de las disposiciones relativas al Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del Municipio de Puerto Vallarta, que se reforme el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Puerto Vallarta, en donde se incorpore en un nuevo capítulo relativo a Monumentos y que se expida un nuevo Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 05 de Noviembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.